presente acta firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ricardo Aramburu — Ignacio Aldasoro

Feliz Arcárate Ascasua — Ramon Mugica

Francisco Berroya

Joaquin Urreirtieta — Narciso Berroya

Pedro Unamuno

El Secretario
J. Manuino de Oyanide

En la villa de Vergara á siete de Julio de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en la Sala Consistorial de la misma para celebrar la sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Aramburu, los Sres. Concejales que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres al márgen se expresan, y por presencia de mi el infrascrito Secretario, trataron y resolvieron lo siguiente.

D. Ricardo Aramburu.
" Ignacio Aldasoro. 2
" Doroteo Urrurumraga. 3
" Felix Arcárate Ascasua. 4
" Ramon Mugica. 5
" Francisco Berroya. 6
" Joaquin Urreirtieta. 7
" Juan Man. Garitano. 8
" Pedro Unamuno. 9
" Narciso Berroya. 10

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Extracto. — Aprobado el extracto de las sesiones celebradas durante el último mes de Junio, se dispuso remitir al Sr. Gobernador civil de la Provincia á fin de que disponga insertarlo en el Boletin oficial.

Cuenta carcelaria. — Se presentó la cuenta de gastos carcelarios ocurridos durante el 4º trimestre, que ha suplido el Alcaide D. Tomas Itoiz, impor-

tante 96'62 pesetas que debe repartirse entre los pueblos de este partido judicial; y como quiera que se deben otras 250 pesetas á D. Felix Zumalabe por su sueldo como Médico auxiliar de la Admon. de Justicia y de la Penitenciaria del Juzgado de Vergara, correspondiente al año económico próximo pasado, se acuerda proceder al reparto de la suma de ambas cantidades que componen 346'62 pesetas entre dichos pueblos, sometiéndolo á la Comisión provincial para los efectos ulteriores.

Cuentas. . . .

——— Se presentaron las siguientes cuentas, que examinadas fueron aprobadas acordando su pago: una de 198'20 pesetas de D. Leonardo Acha, farmacéutico titular, por importe de las recetas despachadas para las familias pobres de Beneficencia municipal, durante el 4º trimestre que ha vencido: Otra del mismo de 6 pesetas importe de seis morcillas de extremina: Otra de D. Clemente de Orbe de 5'45 pesetas pagado al Sr. Bustinduy por contraste de pesas del matadero y Alhóndiga: Otra del mismo Orbe de 17'44 de utensilio facilitado á los militares en el 4º trimestre: Otra de 7'50 pesetas de D. Matias Lasa por las tablas y su colocación en los balcones de la Casa Consistorial en Setiembre último: Otra de D. Germin Mendizabal de 10 pesetas por un ataud para enterramiento de un vecino fallecido en la Casa de Beneficencia; y Otra de D. Manuel Elorriaga de 8'50 pesetas por el trabajo ejecutado en la reparación de la fuente de Iturrichiqui en Masterrea.

Alhóndiga.

——— Enterado de la nota del Sr. Orbe que el producto de los derechos en la Alhóndiga ha ascendido á 304'96 céntimos durante el mes de Junio último, acuérdase dar ingreso en la Depositaría municipal.

Dictámen de un Abogado.

——— Habiendo emitido su dictamen el Abogado Sr. Goicoerrotea, y enterado de él, y teniendo presente que lo exacta en el sentido de q. este Ayuntamiento tiene derecho para obtener copia fehaciente de la disposición ó disposiciones testamentarias de Dª. Martina Maiz, Viuda de Blanc, en la parte que se refiere á la Casa de Beneficencia de esta villa, y demas que corresponda al mismo Ayuntamiento, se acuerda solicitar dicha copia al Notario Sr. Arpiaru, en cuya oficina está protocolizado el testamento del asunto que nos ocupa.

Junta pericial.

——— Con el objeto de renovar la mitad de los vocales de la Junta pericial de esta villa, nombrando en reemplazo de los que les corresponde cesar de ella, se acuerda formar la lista de los 20 propietarios mayores

contribuyentes, otra de todos los propietarios, y otra de los dueños de ganados, para proceder al nombramiento de dichos vocales en la forma y para los efectos del artº. 14 y siguientes del Reglamento de la contribución territorial y pecuaria.

Listas de ..... niños. ——— Se enteró de que los Maestros de las escuelas públicas y privadas de esta villa han remitido relaciones nominales de los niños y niñas que concurren á sus respectivas escuelas con la designación de y no vacunados. Y en su vista se acuerda procurar que en un plazo breve queden vacunados y revacunados todos los alumnos de dichas escuelas valiéndose de la linfa vacuna que mejor les plazca á los Sres. Médicos titulares de este municipio, recomendándoles eficazmente que quede terminada la operación profiláctica á la mayor brevedad.

A reparar. ——— Se acordó recomponer bien y debidamente la escalera de bajada á Torreona que existe en el espolon pegante á la huerta del Sr. Echaniz.

Pagarle. . . ——— Tambien se acordó satisfacer el salario de 3 pesetas á Andres Ugalde que ha ido á la Casa de Beneficencia á cuidar al virulento Roque Amusquibar.

Sanjosepe. . . . . ——— Teniendo presente que el sitio destinado á Capilla que hubo en el Cementerio de San José de esta villa es propio del municipio, segun datos fidedignos que se han adquirido, y que el colono de la caserío de S. José le ocupa indebidamente, acuérdase hacerle saber, que en breve tiempo desembarace aquel lugar, y que se proceda á reparar como corresponda la pared medianera así como tambien las tapias del Cementerio, para llevar á efecto el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 28 de Enero próximo pasado.

Con tanto y no habiendo mas asuntos de que dar cuenta se levantó la sesión y extendida la pre-

sente acta firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[illegible] 2 Ignacio Aldasoro

3 Doroteo Unzurrunzaga

Felix Arcárate Ascasua

[illegible] 6 Francisco Berroya

7 Joaquin Urreztieta

Juan Manuel Gaintano

9 Pedro Unamuno

10 Narciso Berroya

El Secretario.

Ramiro de Ozaroff

D. Ricardo Aramburu.
" Ignacio Aldasoro. 2
" Doroteo Unzurrunzaga. 3
" Felix Arcárate Ascasua. 4
" Francisco Berroya. 5
" Juan Man. Gaintano. 6
" Pedro Unamuno. 7
" Gregorio Fernandez. 8
" Narciso Berroya. 9

Que se le pague mas.

En la villa de Vergara á catorce de Julio de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en la Sala Consistorial de la misma, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Aramburu, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan constituyendo asi la mayoría del Ayuntamiento, y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo que á continuación se expresa.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Habiéndose sabido que á Francisco Elizgaray se habia satisfecho por las hermanas de la Caridad á dos pesetas por dia, durante el tiempo en que ha permanecido en el Hospital de la Casa de Beneficencia prestando sus servicios en el cuidado de vi-